

# Por fin se aprobó la reforma de la PAC

VIDAL MATE

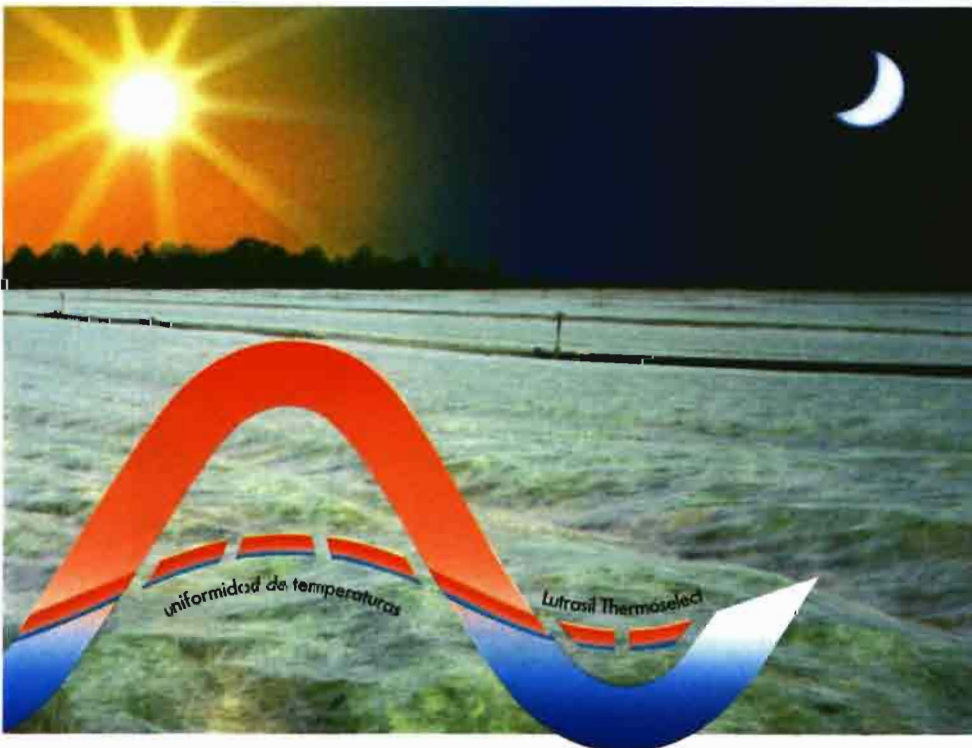
**L**a reforma de la Política Agrícola Común al hilo de la cual se aprobaron también los nuevos precios agrarios para la próxima campaña bajo el signo de su congelación, subidas en vino y frutas y hortalizas por los procesos de aproximación, en las ayudas a la producción de trigo duro y aceite de oliva.

Tanto a nivel nacional como comunitario, las últimas fechas han sido escenario de una intensa actividad en materia política agraria. Se trata de acuerdos en unos casos y en otros compromisos que pueden y van a tener una gran significación para el futuro de la agricultura en el país y que llevaban ya algunos años en el alero, sin que fuera posible ponerse de acuerdo sobre las salidas a adoptar.

Frente a este aparente bloqueo de tantas cuestiones pendientes en política agraria, entre los días 18 y 21 del mes de abril, los ministros de Agricultura de la Comunidad Europea decidían prácticamente por unanimidad, solamente con la posición en contra de Italia, la reforma de la Política Agrícola Común al hilo de la cual se aprobaron también los nuevos precios agrarios para la próxima campaña bajo el

## Las últimas novedades para las cosechas tempranas

# Lutrasil Thermoselect: Elimina las temperaturas extremas!



**El nuevo Lutrasil Thermoselect optimiza las siguientes características :**

- uniformidad de temperaturas
- circulación de aire
- buena permeabilidad al agua
- alta transmisión de la luz
- fuerte costura de alta seguridad
- larga duración

**Lutrasil®**  
**Thermoselect**

Pida nuestro nuevo Lutrasil a:

**Texinter S.A.**

Via Augusta 125, 08006 Barcelona  
Tel. 209 00 11, Telex 54026 txin - e,  
Fax 202 38 30

signo de su congelación, subidas en vino y frutas y hortalizas por los procesos de aproximación, en las ayudas a la producción de trigo duro y aceite de oliva y graves caídas en leche en polvo, menor en remolacha y moderada en cereales.

La reforma de la Política Agrícola Común se lleva debatiendo ya desde hace dos años. La Comunidad Europea se decidió por la misma al ver el fracaso que habían tenido con anterioridad las medidas estabilizadoras en base a cuotas y tasas penalizadoras. El objetivo pretendido era contener los gastos del Feoga-Garantía, a la vez que se aplicaban medidas llamadas de acompañamiento encaminadas a facilitar el

abandono de las superficies de cultivo, el cese en la actividad de los agricultores mayores de 55 años y una política de reforestación y atención al medio ambiente.

Los productos sometidos a esa reforma de la PAC han sido aquellos que ocasionaban los mayores excedentes así como el mayor gasto de los fondos comunitarios tales como cultivos herbáceos (cereales, oleaginosas y proteaginosas) vacuno de leche, vacuno de carne, ovino, caprino, tabaco y leguminosas.

La reforma aprobada de la Política Agrícola Común, viene a constituir un punto intermedio entre las pretensiones de la Comisión de la Comunidad Europea y las deman-

**L**a reforma aprobada de la Política Agrícola Común, viene a constituir un punto intermedio entre las pretensiones de la Comisión de la Comunidad Europea y las demandas de las organizaciones agrarias.



*Vidal Maté*

# Nitrato de Calcio de Noruega



**SUPERIOR SOLUBLE**

15.5% N.  
19% Ca (26% CaO)  
34,5 U.F.



**NITROGENO NITRICO  
CALCIO SOLUBLE Y ASIMILABLE**

**HYDRO**

## Firma de convenio del Ministerio de Agricultura - Cajas Rurales

El Banco Cooperativo Español, que integra a 29 Cajas Rurales Españolas, ha suscrito en su nombre un convenio de Financiación de Mejoras de las Estructuras Agrarias con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Por parte del Banco firmaron el convenio su presidente José Luis García Palacios, que también lo es de la Caja Rural de Huelva y su director general, Gregorio Billalabeitia.

Los préstamos correspondientes, subvencionados por la Administración, llegarán a los agricultores beneficiarios con unos intereses entre el 4% y el 7%, siendo sus limitaciones máximas de 18.400.000 pesetas en caso de agricultores individuales y 55.200.000 pesetas en el de entidades asociativas.

El convenio desarrolla el Real Decreto 1887/91 del 30 de diciembre y la Orden Ministerial del 26 de febrero de 1992 y los tipos de ayudas auxiliares se refieren a las siguientes actividades: inversiones en Planes de Mejoras de las explotaciones agrarias; primeras instalaciones de jóvenes agricultores;

- Introducción a la contabilidad; ayudas a agrupaciones forestales de servicios; ayudas a inversiones forestales e superficies agrícolas; ayudas a zonas sensibles; y ayudas a la cualificación profesional.

Este nuevo sistema de ayudas ha sido consensuado por el Ministerio con las comunidades autónomas y las organizaciones profesionales, y prevé el establecimiento de convenios bilaterales entre las administraciones centrales y autonómicas. En el caso de Andalucía se espera que en un plazo breve estará dispuesta por parte de la Junta de Andalucía toda la normativa complemen-

taria que permita poner en funcionamiento el nuevo método de ayudas a la financiación, al que las Cajas Rurales Españolas destinarán un volumen de 110.000 millones de pesetas.

### Nuevos sistemas de ayudas a la agricultura

La CE ha obligado al Gobierno Español a modificar la normativa nacional

Hasta no hace mucho tiempo, las ayudas oficiales a las explotaciones agrarias se canalizaban a través del Real Decreto 808/87, modificando en marzo de 1991. Un nuevo reglamento de la Comunidad Económica Europea (el 2328/91) ha obligado a la Administración Española a modificar nuevamente la normativa nacional, lo que ha dado origen al Real Decreto 1887/91 de 30 de Diciembre, desarrollado por la Orden Ministerial del 26-02-92.

Para que los mecanismos de concesión de las ayudas correspondientes se pusieran definitivamente en marcha eran necesarios dos pasos más. Por una parte, la firma del convenio con las entidades de crédito que proporcionarían la financiación, hecho que en el caso de las Cajas Rurales integradas en el Banco Cooperativo Español se realizó en el mes de marzo. Por otra parte, la firma de los convenios con las comunidades autónomas, con los que se pretende, según el R.D. «regular los mecanismos de información, seguimiento y control que garanticen el adecuado funcionamiento del sistema de ayudas». Es de esperar que en un plazo breve, se de luz verde después de que todas las administraciones autónomas firmaran este convenio con el Ministerio de Agricultura par poder cursar las solicitudes de las ayudas por parte de los agricultores que tengan derecho a las mis-

mas.

### Objetivos

Los objetivos de esta nueva regulación son los siguientes: concentrar las ayudas en los agricultores que ejerzan esta actividad a título principal; fomentar la diversificación de rentas dentro de las explotaciones; garantizar una mayor eficacia técnico-económica dentro de las inversiones; promover la incorporación de jóvenes a la actividad agraria; dedicar una atención especial al fomento de cooperativismo de producción en común y de explotación conjunta de los factores de la producción, así como al sector de la leche de vaca; dotar de más agilidad a la gestión administrativa del programa de ayudas; y avanzar en la corresponsabilización entre las distintas administraciones.

Las inversiones se agrupan en una serie de capítulos que se explican en los textos del Real Decreto y de la Orden del Ministerio de Agricultura.

### Planes de mejoras

Los beneficiarios de los planes de mejoras de las explotaciones agrarias son los agricultores a título principal o aquellas personas que, aunque no lo sean, obtienen al menos el 50% de su renta de actividades relacionadas con el sector agrario. Las edades deben estar comprendidas entre los 18 y los 56 años aunque las comunidades autónomas pueden ampliar la edad límite en algunos casos hasta los 60 años.

Las ayudas se aplicarán a uno de los siguientes fines: mejora cualitativa y reordenación de la producción en función de las necesidades del mercado; diversificación de actividades (turística, cinegéticas, artesanales, fabricación y ventas de productos en la propia explotación, etc...); reducción de costes

de producción, ahorro de energía o agua, incorporación de nuevas tecnologías, incluidas las de información; mejoras de las condiciones de vida y trabajo de los agricultores; mejoras de las condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas; y protección y mejora del suelo, la cubierta vegetal y el medio ambiente.

Para la concesión de las ayudas existen unas limitaciones relacionadas con conceptos, tales como la unidad trabajo-hombre (UTH), la renta de trabajo y la renta de referencia. Estos conceptos poseen cierta complejidad y es conveniente consultar en cada caso si la explotación que se pretende mejorar encaja dentro de dichas limitaciones. Lo que se persigue es que las ayudas lleguen a las explotaciones en las que por su falta de rentabilidad actual, los trabajadores no pueden percibir salarios superiores a los medios de los sectores no agrarios, para que alcancen a éstos gracias al plan de mejoras.

Las ayudas no incluyen las compras de tierra, con alguna excepción transitoria hasta finales de 1994; tampoco incluyen la maquinaria de reposición, salvo algunas excepciones, ni la compra de animales de las especies porcina, avícola o terneros de abasto.

El límite máximo de las ayudas es de 18.400.000 pesetas para los agricultores individuales, y de 55.200.000 pesetas para las entidades asociativas (Cooperativas y SAT). Las ayudas adoptan dos modalidades: subvenciones al capital y bonificaciones de los intereses de los préstamos. La subvención al capital se establece solamente sobre el primer tramo de la inversión (2 millones de pesetas, ó 3 millones en el caso de pequeños productores), pudiendo alcanzar un máximo del 15% (20% en caso de zonas desfavorecidas según la directi-

va comunitaria). Los agricultores jóvenes podrán percibir una ayuda adicional del 5% y los cultivos destinados a la obtención de productos biológicos del 3%.

La bonificación de intereses se aplicará a aquella parte de la inversión que no reciba subvención al capital. El tipo de interés en zonas desfavorecidas será del 5% o del 6% (4 ó 5% respectivamente en el caso de jóvenes agricultores). El resto de la zona, el tipo será del 7% (6% para jóvenes agricultores). Para pequeños productores en cualquier zona, el 4%.

Los ganaderos de vacuno de leche podrán disfrutar de unas condiciones especiales, pudiendo alcanzar el 25% de subvención directa y el 4% del interés del préstamo.

### Jóvenes agricultores

Para la primera instalación en la explotación agrícola, tanto de forma individual como por la vía asociativa, los jóvenes agricultores pueden percibir una prima única por explotación, con una cuantía entre 500.000 y 1.500.000 pesetas y una bonificación de interés hasta de 5 puntos sobre el interés preferencial estipulado en el convenio, lo que le supone que el tipo de interés resultante será alrededor del 7%.

Estas ayudas se aplicarán a los siguientes fines: pago de la primera anualidad de un contrato de arrendamiento de tierra; gastos notariales y registrales derivados de la primera instalación; pago de los derechos hereditarios a coherederos de la explotación familiar; adquisición y mejora de vivienda rural; adecuación o ampliación del capital territorial y de la explotación; aportación económica a cooperativa o SAT por la integración del joven como socio de la misma; y otras aplicaciones consideradas prioritarias por las comunidades autónomas.

### Introducción de la contabilidad

Para estimular la introducción de la contabilidad en las

explotaciones agrarias, se establece una ayuda entre 100.000 y 150.000 pesetas, repartida entre un mínimo de 4 años. Deberán suministrar anualmente un balance y una cuenta de explotación detallados y los datos necesarios para valorar la eficacia de la gestión.

### Inversiones forestales

Las ayudas, en dos planos de inversión como máximo durante un período de 6 años, afectarán a una inversión máxima de 18.400.000 pesetas para los agricultores individuales y de 55.200.000 pesetas en caso de asociaciones, entidades locales o agrupaciones de cualquier tipo. Podrán adoptar la forma de subvención directa del primer tramo de inversión, que podrá alcanzar el 25% de la misma, porcentaje superable a juicio de la comunidad autónoma correspondiente y con recursos de la misma; o bien, como subvención de intereses para el resto de la inversión, en préstamos con plazo de amortización de hasta 15 años siendo en este caso el interés a pagar, del 4%.

Las cuantías resultantes del conjunto de estas ayudas no superarán las siguientes cifras: 275.000 ptas/Ha para la repoblación forestal; 100.000 ptas/Ha para la mejora de bosques y para cortavientos; 200.000 ptas/Ha para la renovación y mejoras de los bosques de alcornoques; 2.700.000 ptas por Km para los caminos y las pistas forestales; y 22.700 ptas/Ha provista de cortafuegos y de puntos de agua.

Texto elaborado por:  
FRANCISCO GUERRERO,  
desde Cádiz

das de las organizaciones agrarias. En cualquier caso, se trata de una reforma dura para el campo en cuanto va a recortar precios, las medidas compensatorias se van a quedar por debajo de los costes de los medios de producción y, según han coincidido en señalar todas las organizaciones agrarias está muy claro que van a bajar muchos precios pero no es seguro que existan fondos suficientes para las medidas de acompañamiento. Algunos sindicatos como Cnja, Coag y Upa coinciden en señalar que la reforma no va a lograr tampoco una redistribución de los gastos de Feoga-Garantía y que los países ricos se van a seguir repartiendo la mayor parte de las ayudas, aumentando aún más las actuales diferencias. Por otra parte se indica que la reforma plantea el funcionamiento de importantes ayudas comunitarias pero que deben estar acompañadas de subvenciones nacionales, signación de fondos que está por ver en los Presupuestos Generales.

Para el ministro de Agricultura, Pedro Solbes, se trata de la mejor reforma posible y considera que va a inyectar nuevas ilusiones en el sector agrario. La Administración, entre otras medidas, destaca el triunfo de conseguir una mayor cuota lechera de 650.000 toneladas.

A grandes rasgos, por cultivos, éstas serían algunas de las notas más características de la reforma de la PAC.

En cereales, los precios indicativos para las próximas tres campañas a partir de 1993 se situarán en 130, 120 y 110 ecus respectivamente. Para que el agricultor no pierda renta en relación con los precios actualmente

**A**lgunos sindicatos como Cnja, Coag y Upa coinciden en señalar que los países ricos se van a seguir repartiendo la mayor parte de las ayudas, aumentando aún más las actuales diferencias.

en vigor, en esas campañas se arbitrará una ayuda directa a las rentas por tonelada de 25, 35 y 45 ecus. Destaca igualmente la eliminación de la tasa de corresponsabilidad. A los agricultores con una producción superior a las 92 Ha se les obliga a retirar anualmente el 15% de las superficies por las que recibirán una compensación de unos 50 ecus por Ha. En los

cereales destaca la ayuda compensatoria al trigo duro de 300 ecus por Ha al desaparecer la ayuda actual de unos 180 ecus.

Para el girasol se mantiene el sistema de la campaña actual tanto en superficies como en la ayuda compensatoria que se sitúa en una media de 292 ecus/Ha. Para lentejas, garbanzos y vicias, el actual régimen de ayudas se prolongará hasta 1995.

En tabaco desaparece el sistema de compras por la intervención. Para España se fijan nuevas primas y, sobre todo, se aumentan las cantidades máximas garantizadas en Virginia que se sitúan en 28.300 toneladas.

En leche y productos lácteos la nota destacada ha sido el aumento de la cuota asignada a España en 500.000 toneladas a las que se suman otras 150.000 toneladas que pasan de ventas directas a ventas a la industria. La CE apoyaría si fuera necesario el abandono de otras 200.000 toneladas de leche. El sistema de cuotas se prorroga por otros ocho años. Los precios de la mantequilla se reducirán un 2,5% en las campañas 1993/94 y en las siguientes pero mantienen los de la leche en polvo.

En vacuno los precios de intervención se reducirán un 15% en las próximas tres campañas. La red de seguridad para las compras en in-

# LIDER EN DISEÑO Y CALIDAD

## DESDE...

lo más sencillo.



## HASTA...

las instalaciones más completas.

Cuente con nosotros y nuestra experiencia para hacer realidad sus proyectos.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
EUROPEO, S. A.**

C/. Valencia, s/n. - 46210 PICANYA (Valencia)

Apartado 370 - 46080 Valencia

Tel. (96) 155 09 54\* - Telex 62243 y 62518 - Telefax (96) 1550609

**Invernaderos y complementos  
para todas las necesidades.  
CALIDAD CONTROLADA**

Intervención se reduce al 60% del precios de cada campaña. Respecto a las propuestas iniciales de la Comisión, se han producido algunas mejoras como el pago de los 180 ecus en dos plazos a los 10 y 22 meses frente al pago en tres tramos que se planteaba inicialmente. Para los machos hay también una prima de extensificación de 30 ecus por cabeza. En cuanto a las vacas nodrizas se fija una prima de 120 ecus, además de una prima por extensificación de 30 ecus y otra de 20 ecus si la vaca se halla en una zona de objetivo 1.

En ovino y caprino se fijan unos techos por explotación con derecho a la prima completa de 1.000 unidades en zonas desfavorecidas y de 500 animales en el resto. Las bases de referencia por cada Estado son optativas pudiendo elegirse los años 1989, 1990 y 1991. Los animales que excedan ese número solamente recibirían el 50% de la prima.

Finalmente, en cuanto a las medidas de acompañamiento destaca la aplicación de primas variables para protección del medio ambiente, entre 100 y 1.000 ecus por Ha, la reforestación o mejora de superficies forestales y la aplicación de una subvención máxima de la CE de hasta el 75% para los ceses anticipados de actividad.

Se trata de una reforma cuyos resultados están por ver. Hace falta saber, sobre todo, los recursos financieros que pongan sobre la mesa tanto Bruselas como el gobierno español y, existen amplias dudas sobre si las ayudas compensatorias a los bajos precios no van a pasar de algo meramente coyuntural frente a las exigencias de ter-



## TIERRAS PARA JARDINERIA

ENVASADOS Y A GRANEL

Para plantas de exterior, interior, bonsai.  
Tierra abonada, recebo para césped,  
abono orgánico.

## ABONOS

**Lenta liberación:**

Osmocote plus tabletas en blisters de 25 unidades.  
Osmocote plus granulado en paquetes de 1 Kg.

**Convencional:**

15 - 15 - 15 S en bolsas de 3 kg.  
Nitrosulfato amónico 26 % en bolsas de 3 kg.  
Nitrato de Chile en bolsas de 3 Kg. y 10 Kg.

## COMPLEMENTOS PARA LA DECORACIÓN

Corteza de pino clasificada, bolos de mármol, gravas,  
gravillas, arenas, losas, adoquines,...

CAJAS DE CARTÓN - PRESENTADORES PARA  
EXPOSICIÓN DIRECTA EN EL CENTRO DE VENTA.



DISTRIBUCIÓN A TODA ESPAÑA:

### LA BUENA TIERRA

CORRESPONDENCIA: Badal: 19-21 Entlo. 1ª - 08014 BARCELONA

ALMACEN: Carretera de Can Inglada, s/n - 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona)

Tel. (93) 667 16 08-661 17 02 - Fax (93) 630 21 41

640 16 08-640 17 02

## ¿Qué es el GATT y la Ronda Uruguay?

Desde hace varios años, y especialmente durante el último, son frecuentes en los medios de comunicación, especializados o no, las referencias a las negociaciones que se llevan a cabo en el marco de la Ronda Uruguay del GATT.

Entre las más salientes -al menos las que han recibido mayor publicidad- y que nos interesan de manera particular, están las referidas a productos agrícolas. Los acuerdos a que se llegue se verán reflejados en la PAC (Política Agraria Comunitaria) y, en consecuencia, afectarán en mayor o menor medida, dependiendo del sector, al agro comunitario.

Pero, ¿qué es el GATT?

### EL GATT

La sigla «GATT» refleja el nombre en inglés del «Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio» (General Agreement on Tariffs and Trade).

Los antecedentes de este Acuerdo, así como su existencia, hay que buscarlos en las distintas políticas comerciales llevadas a cabo por los diferentes países.

La política librecambista -intercambios comerciales sin trabas- fue alentada por Inglaterra desde el primer tercio del siglo pasado, permitiendo a la industria de este país alcanzar una posición destacada.

La cúspide del librecambio se produce en las décadas 1860 y '70, pero ya a partir de esta última, países europeos como Francia y Alemania adoptan medidas proteccionistas (aplicación de aranceles), con el fin de proteger su industria.

La polémica entre libre cambio y proteccionismo continuó durante un período prolongado, y de la evolución de las relaciones económicas internacionales emergió, en el período comprendido entre ambas

Guerras Mundiales, el bilateralismo como política predominante.

Como consecuencia se produjo un entorpecimiento del comercio internacional debido a la rigidez que confirió tal sistema a los intercambios económicos. Estos se rigieron por acuerdos entre naciones que fijaban las cantidades de producto comercializable (contingentes) y los aranceles aplicados fueron más elevados.

Paralelamente a esta evolución, gestada básicamente en Europa, Estados Unidos abogaba, ya desde el fin de la Primera Guerra Mundial, por la supresión de barreras económicas y el establecimiento de condiciones iguales para todas las naciones.

La defensa de este tipo de política se fue acentuando con el tiempo, aportando argumentos a favor del hecho que, según la interpretación de ese país, la Segunda Guerra Mundial fue provocada en parte por las medidas proteccionistas adoptadas por los países europeos.

Con el ánimo de dar un giro a la política comercial, acabado el conflicto bélico, Estados Unidos convocó una reunión internacional. La «Conferencia Internacional de Comercio y Empleo» se desarrolla durante varios meses en Cuba y finaliza en marzo de 1948. Aunque los acuerdos finalmente propuestos, recogidos en la «Carta de La Habana», no llegaron a ser rubricados por los países participantes, el trabajo realizado en el marco de esta Conferencia fue la base que contribuyó a concretar, aún antes que acabara, el Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio (GATT).

Ante el fracaso de la Carta de La Habana, este Acuerdo, firmado en octubre de 1947 por 23 países

encabezados por Estados Unidos, continuó su andadura hasta el presente, regulando las relaciones comerciales entre las partes contratantes, cuyo número aumentó a lo largo del tiempo.

Si bien el GATT, como su nombre indica, es un «acuerdo» (entre gobiernos) y no un organismo, para ejercer su función está dividido en varios órganos, entre los que se cuentan la Asamblea de las Partes Contratantes, el Consejo de Representantes y el Grupo Consultivo de los Dieciocho.

### La Ronda Uruguay

Las negociaciones del GATT se llevan a cabo durante períodos de trabajos denominados conferencias arancelarias o rondas, convocados cada un período variable de años. La primera de ellas se realizó en Ginebra, luego de la firma del GATT en 1947.

Estas Conferencias han tenido una duración también variable -entre meses a varios años-, dependiendo del grado de complejidad de las negociaciones entre las partes intervinientes.

Así, por ejemplo, la cuarta Conferencia, comenzó y acabó en 1956. La quinta se realiza a los cuatro años y se prolonga entre 1960 y 1962. Pasados dos años se convocó la sexta, que se extendió entre 1964 y 1967.

Algunas de estas conferencias acabaron siendo «bautizadas» con algún nombre que, si bien no oficial, las identifica plenamente. Tal es el caso de la quinta conferencia, conocida como Ronda Dillon, debido a D. Dillon, Secretario del Tesoro de Estados Unidos.

Lo mismo ocurre con la conferencia actualmente en curso, numéricamente la octava. Por su inicio en Punta del Este, pasó a conocerse

como Ronda Uruguay, país donde se encuentra esta ciudad turística.

Fue inaugurada en 1986 y se continuó con la Conferencia de Montreal (1988) primero y más adelante en Ginebra. En las negociaciones participan, incluyendo los observadores, 105 países. La duración de esta Octava Conferencia se previó originalmente de cuatro años, debiendo haber sido clausurada en 1990. La dificultad en llegar a acuerdos hace que continúe todavía hoy y es la causa de que sea noticia frecuentemente.

Los aspectos que más han trascendido de estas discrepancias son los agrícolas, si bien no son los únicos sobre la mesa de negociaciones. Pero, indudablemente, para algunos sectores de esta actividad, los acuerdos a que finalmente se llegue, pueden incidir de manera marcada en su desarrollo futuro. Cuando esto ocurra, una pronta y completa divulgación de sus consecuencias prácticas por parte de los organismos competentes del Gobierno, interlocutor español en las negociaciones, ayudará a que los sectores implicados puedan planificar su futuro con un adecuado conocimiento de causa.

La información utilizada para elaborar este artículo proviene del trabajo de Pascual Moreno, «GATT: Quién, Cómo, Porqué», editado en el primer número de Agricultura Internacional (septiembre 1991, págs. 56-60). Esta revista es publicada por el Laboratorio de Agricultura Internacional de la Universidad Politécnica de Valencia.

Es una información realizada por:  
ALICIA NAMESNY

ceros países. En cualquier caso, es una reforma que no ha gustado a los agricultores de los países ricos, que ha sembrado el recelo en los más pobres como España y que ha satisfecho en parte las exigencias de los Estados Unidos en el marco del GATT.

Con la reforma ya prácticamente en el bolsillo, los ministros de Agricultura de la Comunidad Europea dieron una rápida solución a los precios agrarios para la próxima campaña. La congelación aprobada para el conjunto de la Comunidad Europea, en el caso español, por un desmantelamiento parcial de los Montantes Compensatorios Monetarios, se ha quedado prácticamente en tablas con ligeras reducciones en el caso de los cereales, caídas más graves como el 4% en remolacha y el 17% en leche en polvo.

Los únicos aspectos positivos han sido las ayudas al alza para el trigo duro, el aceite de oliva y la subida del 6% en el vino.

Frutas y hortalizas, por sus procesos de aproximación experimentan unos aumentos del 1 al 15%. Con la reforma de la PAC para algunos de los productos más importantes a punto de concretarse en reglamentos, los precios de este año quedaban en segundo lugar, sobre todo, cuando se sabe que a corto o medio plazo seguirán las reformas de otros productos.

#### **Acuerdo Solbes-Opas**

Apenas aprobada la reforma de la Política Agrícola Común y los nuevos precios agrarios, se desarrolló un debate de intenciones a nivel interior entre el ministro de

Agricultura, Pedro Solbes y los responsables de las organizaciones agrarias Asaja, Coag y Upa. A raíz de las movilizaciones de abril, el ministro de Agricultura presentó a los sindicatos agrarios un amplio plan para la modernización del sector. Se trataba de un documento de intenciones encaminado a mejorar la estructura de las explotaciones agrarias, aumentar su productividad, recortar el coste los inputs y mejorar el medio rural. Los sindicatos entendieron en aquel momento que se trataba de un documento excesivamente abstracto al que era preciso poner música a través de partidas presupuestarias, cosa que no entendía Pedro Solbes para quién, en primer lugar había que negociar para luego poner los fondos.

La Administración había dado un plazo a los sindicatos para hacer observaciones a ese documento o presentar alternativas. Al final todo se ha concretado en un nuevo documento llamado Acuerdo Marco de Relaciones Ministerio de Agricultura y Organizaciones Profesionales Agrarias donde se contemplan las medidas que serían deseables a corto plazo para lograr un campo más moderno y competitivo.

Pedro Solbes y los responsables de las Organizaciones Agrarias Asaja, Coag y Upa suscribieron el pasado 23 de mayo este documento donde únicamente se recoge un amplio programa de intenciones. Para muchos, no tenía sentido firmar un texto como éste sin nada concreto, cuando lo lógico hubiera sido que se firmase un proyecto más concreto bajo el mando presupuestario. En este acuerdo marco, ambas partes reconocen la existencia de pro-

blemas en el sector a los que se han de buscar soluciones. El Ministerio, y quizás sea este un punto clave del por que se formaliza con una firma un documento como este, se compromete a regular el papel de las organizaciones agrarias con una norma de rango legal sin que se haya celebrado previamente un proceso electoral.

El acuerdo marco suscrito entre Agricultura y las organizaciones agrarias contempla dos tipos de actuaciones para la modernización del sector agrario español. Por un lado se habla de medidas urgentes tales como un nuevo reglamento del IRPF adecuado a la realidad del sector agrario. El plazo para lograr un compromiso en este punto es el mes de junio. Cuestión urgente es igualmente la decisión del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social para la supresión, entre

**L**a reforma plantea el funcionamiento de importantes ayudas comunitarias pero que deben estar acompañadas de subvenciones nacionales, signación de fondos que está por ver en los Presupuestos Generales.

**E**n cuanto a las medidas de acompañamiento destaca la aplicación de primas para protección del medio ambiente, entre 100 y 1.000 ecus por Ha, la reforestación e mejora de superficies forestales y la aplicación de una subvención máxima de hasta el 75% para los ceses anticipados de actividad.

**F**rutas y hortalizas, por sus procesos de aproximación experimentaron unos aumentos del 1 al 15%.

otros puntos, de las jornadas teóricas. El acuerdo contempla el compromiso para hacer frente a la sequía, el establecimiento de créditos de campaña por unos 30.000 millones de pesetas, medidas para mejorar el nivel de endeudamiento del campo. Acciones para retirar del mercado la carne de vacuno procedente del abandono de la producción láctea, el incremento de las Indemnizaciones Compensatorias de Montaña y el desarrollo de los Programas de Ayuda a las

rentas.

Junto a estas medidas urgentes y coyunturales, el acuerdo marco suscrito entre Pedro Solbes y las tres organizaciones agrarias, contempla igualmente medidas encaminadas a la mejora de estructuras así como a su modernización. En el plazo máximo de un mes se deberán constituir tres mesas. Una sobre cuestiones relacionadas con la reforma de estructuras agrarias, una segunda sobre relaciones contractuales y política de calidad y una tercera sobre inputs y medios de producción. Ambas partes, sindicatos y Administración se han dado un plazo hasta el 15 de julio para ver la evolución de estas negociaciones y si realmente se están logrando los objetivos previs-

tos. Como primera anécdota cabe señalar que los sindicatos firmaban ese acuerdo marco cuando estaban conociendo por boca de Pedro Solbes de la filosofía del Gobierno en el problema de las ayudas para la sequía, sistemas que no habían recogido las reivindicaciones de las organizaciones agrarias.

En materia de reforma de estructuras, entre otras medidas se pretende una definición de explotación prioritaria, lograr explotaciones mayores y mejor capitalizadas con instrumentos como la actualización de la ley de Explotación Familiar y la revisión de la Ley de Arrendamientos Rústicos, la adaptación de los Reales Decretos sobre Cese Anticipado con reestructuración y rejuveneci-

**tecniplant** C/. Argentera, 29-6-1 - 43202 REUS  
Tel.: (977)320315 - Fax.: (977)317456  
Telex: 56876 SBP

Esquejes de clavel y crisantemo.  
Plantitas de gerbera y verdes de corte.

**CRISANTEMOS**

SABEMOS  
que variedades aguantan el frío y que  
variedades resisten el calor.  
SUMINISTRAMOS  
variedades que aguantan el frío y  
variedades que resisten el calor.  
PROGRAMAMOS  
para invierno y para verano,  
o sea todo el año.

**TODO EL AÑO**

**ASTURIAS Y CANTABRIA:**

**GALICIA:**

**MURCIA Y ALMERIA:**

miento de la población y programas de mejoras técnicas y sanitarias.

Para lograr un aumento del valor añadido del campo, punto segundo en los objetivos a medio plazo de este acuerdo marco, se contempla una reducción en el coste de los inputs, subvención a la compra de maquinaria, fomento del asociacionismo agrario estimulando de forma prioritaria su participación en las fases de comercialización e industrialización, plan de normalización de productos agrarios, desarrollo de la Ley de Contratos Agrarios y la elaboración de una norma sobre interprofesionales. Finalmente, para lograr un desarrollo armónico en el medio rural, entre otras actuaciones se propone la elaboración de un Libro Blanco, un Plan Nacional de Restauración Hidrológico Forestal, Plan de Fomento Forestal y actualización de la Ley de Montes.

Sindicatos agrarios firmantes de este acuerdo y la propia Administración se han dado un plazo hasta el próximo 15 de julio para ver la evolución de las negociaciones y si realmente se han dado avances en el camino iniciado. Todos los sindicatos están de acuerdo que se trata simplemente de un compromiso negociador, de buenas intenciones donde Agricultura deberá demostrar si realmente existe voluntad de llevar adelante los proyectos enunciados en condiciones adecuadas para modernizar el campo.

#### Sequía sin fin

Junto a estas grandes cuestiones de estructura que afectan a la política agraria en general, el panorama de las últimas semanas ha estado

marcado desgraciadamente para el campo por la falta de lluvias. La insuficiencia de agua tanto embalsada como de precipitaciones en estas fechas han marcado las condiciones de esta campaña sobre todo en producciones como cereales en secano y otros de regadío como algodón, arroz o remolacha. La ganadería ha visto a su vez incrementados sus gastos lo que pone aún más al borde de la quiebra a este sector, especialmente en vacuno y ovino.

La falta de aguas hizo que se redujeran las superficies de algodón y de arroz en las provincias del sur, especialmente en Sevilla así como las de maíz en las provincias del centro y Ebro. Estas superficies han ido a parar en unos

casos al girasol y en otros a cereales. Los efectos catastróficos de la sequía se han valorado por parte de las organizaciones agrarias en unos 250.000 a 300.000 millones de pesetas y sus consecuencias se van a dejar sentir, además de en las rentas de los agricultores de ambas mesetas, en un aumento de

**U**n nuevo documento llamado Acuerdo Marco de Relaciones Ministerio de Agricultura y Organizaciones Profesionales Agrarias contemplan las medidas que serían deseables a corto plazo para lograr un campo más moderno y competitivo.

**Plásticos ODENA**  
División Horticultura

**ESPECIALIDAD EN MACETAS  
Y CONTENEDORES DE PLÁSTICO**

Polígono Industrial Torrent d'en Ramassà - nau 21  
Tel: (93) 849 67 05 - 849 68 55 - Fax: (93) 849 68 11  
P. O. Box: 131 (08400 Granollers)  
08520 LES FRANQUESES DEL VALLES (Barcelona)

**L**a insuficiencia de agua tanto embalsada como de precipitaciones en estas fechas han marcado las condiciones de esta campaña sobre todo en producciones como cereales en secano y otros de regadío como algodón, arroz o remolacha.

las importaciones especialmente de trigo y maíz.

En el caso de la ganadería, se han incrementado gravemente los costes por animal por la utilización de piensos, así como por el transporte de agua a las explotaciones.

Frente a esta situación de grave crisis por la sequía que solamente cubre parcialmente el seguro, los sindicatos agrarios solicitaron a la Administración medidas urgentes para paliar esos daños. La respuesta oficial se produjo con la aprobación de un Real Decreto Ley sobre medidas urgentes para paliar los efectos ocasionados por la sequía y se centra, por el momento, en la concesión de moratorias de un año en el pago de las cuotas y recar-

gos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de las cuotas sobre jornadas teóricas de la Seguridad Social en explotaciones de regadío que hayan sufrido reducción superior en sus disponibilidades de agua al 50%, en las explotaciones cerealistas con pérdida superior al 50% de una cosecha normal y a las explotaciones extensivas de ganado. Entre otras medidas, se contempla también la subvención de 5 puntos en los créditos. Pedro Solbes no se mostró partidario de subvenciones vía ayudas directas, actitud que fue rechazada por el conjunto de las organizaciones agrarias.

Entre los efectos más inmediatos de la sequía se hallan los problemas cerealistas. La campaña de este año se presenta altamente deficitaria sobre todo en trigo y en maíz, mientras en cebada el recorte de la producción eliminará las exportaciones y obligará a sacar los stocks del Senpa. En trigo se espera una producción de 4,3 millones de toneladas frente a los 5,3 del año anterior, 7,7 millones de toneladas en cebada frente a los 9,5 millones de 1991 y poco más de dos millones de toneladas de maíz mientras el pasado año se su-

peraron los tres millones de toneladas.

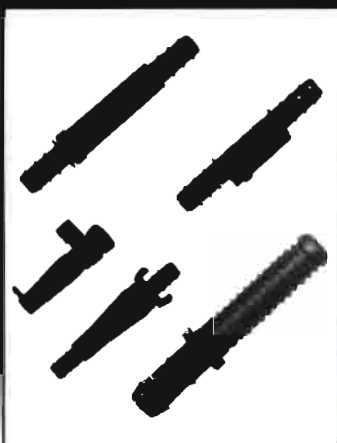
#### La crisis de vacuno

Vamos crisis sobre crisis, a pesar del optimismo oficial. El sector del vacuno lleva arrastrando en los últimos años una de las situaciones más graves que se recuerdan en la década de los 80. Las medidas restructivas de la Comunidad Europea para evitar las ventas a la intervención se han reflejado sobre todo en España donde existe una menor capacidad competitiva y resulta imposible vender a la intervención por el sistema de ofertas.

Ante esta situación, como sucediera en los últimos años, la Comunidad Europea aceptó las peticiones españolas para la retirada mediante una operación especial de 10.000 toneladas de vacuno entre los meses de junio y julio. Con esta medida se pretenden eliminar excedentes de añajos. En las campañas anteriores, estas actuaciones se manifestaron positivas para el sector, aunque no dejaron de ser algo coyuntural que no salvaron al ganadero de la crisis.

Esta campaña, para mayor

**GOTEROS**



**SISTEMA AZUD, S.A.**  
Fabricación Sistemas de Riego

Polígono Industrial Oeste, Parcela 6/6  
Tels. (968) 80 84 02 -  
80 84 03 - 80 93 58  
Fax (968) 80 83 02  
30169 SAN GINES (Murcia)



desgracia del vacuno, el abandono de la producción de 637.000 toneladas de leche desde el primero de mayo va a suponer que miles y miles de vacas viejas vayan al matadero provocando una mayor oferta de carnes en el mercado con el consiguiente efecto negativo sobre el sector. España solicitó a Bruselas también una actuación especial para este mercado y se confía que al final se logre también alguna ayuda.

#### Efta verde

Finalmente, entre las notas más destacadas de las últimas semanas cabría hacer referencia a la firma del llamado Espacio Económico Europeo entre la CE y los países del bloque Asociación Europea de Libre Cambio (Efta) que engloba a Suecia, Suiza, Austria, Noruega, Islandia, Finlandia y Liechtenstein.

En materia agrícola, España vende a esos países productos por valor de unos 60.000 millones de pesetas que suponen el 25% de las ventas españolas en esa zona. La mayor parte de esos productos son frutas y hortalizas, vinos, aceite y productos transformados. Hasta la

firma del acuerdo entre la CE y la EFTA, las exportaciones españolas de frutas y hortalizas tenían una amplia gama de aranceles según países. Tras los acuerdos bilaterales suscritos a la sombra de ese acuerdo, los países EFTA han rebajado sensiblemente sus aranceles especialmente en frutas mientras se han resistido más a la reducción en las hortalizas. Para el sector español se trata de un paso positivo a la hora de abrir más esos mercados, aunque el problema más que de aranceles es de entrar en el gusto de esos consumidores.



#### VIDAL MATE

es un informador especializado en temas de socioeconomía y política agrarias. «**PANORAMA AGRARIO**» es una sección coordinada por este periodista y realizada en exclusiva para nuestra publicación.

## PANORAMA AGRARIO

- Ligeras reducciones para los precios agrarios de la próxima campaña.
- Sindicatos agrarios y Agricultura firman un acuerdo de compromisos para modernizar el sector.
- La CE aumenta la cuota española de leche en 650.000 Tm.
- La sequía se lleva por delante las producciones de cereales. Las pérdidas se estiman en unos 250.000 millones de pesetas.
- La Comunidad dio luz verde a una intervención especial en vacuno de 10.000 toneladas de carne.
- Los países Efta redujeron los aranceles a las importaciones de frutas pero mantienen algunas en hortalizas.
- Las elecciones próximas a Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen, único test para medir por el momento la representatividad en el campo.

TUBERÍAS DE POLIÉTFENO



- Fabricación de productos para riego.
- Modernas líneas de extrusión, inyección y montaje.
- Departamento de exportación propio.
- Investigación y Desarrollo. Modelos y patentes propias.
- Amplia gama (de tuberías, goteros, filtros y accesorios).

*Más de 10 años en el sector agrícola.*

FILTROS Y ACCESORIOS

